

F) REFERENTE A LA VIDA NACIONAL:

1.- POR LA CONQUISTA Y LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA;

Vigencia de la Constitución Nacional. Levantamiento del Estado de Sitio.

2.- Respeto de los DERECHOS HUMANOS: Libertad a presos sin causa ni proceso. Esclarecimiento de la situación de los desaparecidos. Desmantelamiento del aparato represivo Estatal y paraestatal.

3.- POR LA UNIDAD NACIONAL; para la consolidación de la democracia en nuestro país.

4.- POR LA UNIDAD DE TODOS LOS PUEBLOS: Latinoamericanos y no alineados por un desarrollo independiente y contra el imperialismo.-

P O R U N A U N I V E R S I D A D

-CIENTÍFICA-

-GRATUITA-

-DEMOCRÁTICA-

-AL SERVICIO DEL

PUEBLO-

VOTÁ UNYRF - La Ganadora!!!

UN.Y.R.R.

PROGRAMA DE UNIDAD POR UNA UNIVERSIDAD DEMOCRÁTICA Y AL SERVICIO DEL PUEBLO

A) REFERENTE A LA EDUCACION GENERAL

1.- LEY AVELLANEDA (educación gratuita, laica y obligatoria)

2.- Orientación técnica del nivel medio de acuerdo a las necesidades regionales y del país.

B) REFERENTE A LA UNIVERSIDAD EN GENERAL

1.- POR UN DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA; como nexo dinámico entre la Universidad y la sociedad permitiendo a la primera su función educadora, sanitaria y cultural. Defensa de los S.R.T. e incorporación de los claustros a Radio Universidad y Canal 10.

2.- DEROGACION DE LA LEY UNIVERSITARIA 22.207: (Llerena Amadeo-Martínez de Hoz) por ser antidemocrática y elitista. Vigencia de la ley Taina y discusión de una nueva ley universitaria.

3.- POR LA DEMOCRATIZACION TOTAL DE LA UNIVERSIDAD: Con la constitución de los consejos de docentes, estudiantes y graduados (co-gobierno) como máxima expresión del Demos Universitario.

4.- ELIMINACION DE TODO TIPO DE TRABAS AL INGRESO: por un sistema de orientación de la matrícula acorde a las necesidades del país, producto del debate de todos los sectores democráticos interesados en la educación que sin tener carácter limitacionista, tienda a la distribución del estudiantado en las distintas carreras, en forma acorde con un programa de desarrollo nacional.

5.- SUSPENSION DE CONCURSOS DOCENTES: a realizarse antes de la democratización del país. Anulación de los ya realizados. Concursos de oposición y antecedentes que tribunales designados por sorteos, con participación estudiantil que contemple a los docentes expulsados de la universidad (concursos de oposición)

- 6.- DEROGACION DEL ARANCEL UNIVERSITARIO: la educación es un deber del estado ya que para ello / cobra impuestos a la población. Volver a la / ley Avellaneda.
- 7.- POR EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE EDUCACION: (actual 7%) al 25%. Reapertura del comedor universitario. Becas. Albergues estudiantiles y atención médica real y efectiva.

C) REFERENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

- 1.- POR LA DEFENSA DEL HOSPITAL CLINICAS: y su reconstrucción como hospital escuela modelo. Centro de Atomización Académica.
- 2.- POR UN NUEVO PLAN DE ESTUDIO: ampliamente debatido en comisiones docente-estudiantiles, que jerarquice patologías nacionales y regionales. Coordinación con el "Plan Nacional de Salud" que coordine la política de ingreso-egreso.
- 3.- DEROGACION DE EXAMENES DE ACTUALIZACION: y límites de aplazo (decreto 20/77) y reincorporación de estudiantes expulsados por ellos.
- 4.- POR EL AUMENTO DEL NIVEL ACADEMICO Y CIENTIFICO: aumento de cargos docentes de dedicación exclusiva y semiexclusiva. Integración entre las cátedras. Libertad de cátedra. Cátedra Paralela.
- 5.- POR APUNTES OFICIALES DE CADA CATEDRA: actualización de biblioteca.
- 6.- POR TURNOS DE EXAMEN DE MAYO Y SETIEMBRE: sistema de matrícula sin trabas administrativas. Veedores estudiantiles en exámenes de bochazos masivos.
- 7.- POR INTEGRACION TEORICA PRACTICA: en la enseñanza. Concursos para practicantes. Practicanatos rentados y en centros periféricos (dispensarios)

D) REFERENTE AL SISTEMA SANITARIO

- 1.- CREACION DE UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD: que planifique, regule, coordine y controle los / recursos de salud. Concreción de un "plan Nacional de Salud" que tienda a desarrollar un servicio de salud estatal" que cubra satisfactoriamente las necesidades de salud de toda la población.
- 2.- POR EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE SALUD: y el aumento de cargos y sueldos para residentes.
- 3.- POR EL ESTRICTO CONTROL ESTATAL DE MEDICAMENTOS: y confección de Vademecum de monodrogas con fase 5 de evaluación farmacoclinica aprobada. Reinstalación de la ley Oñativia. Contra el mercantilismo en la medicina.

E) REFERENTE AL CEM Y AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

- 1.- POR LA LEGALIDAD DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL: y normalización democrática de los centros de estudiantes.
- 2.- POR LA PARTICIPACION EN EL CEM: Secretaría / Gremial, cuerpo de delegados, comisiones de / trabajo por año y hospital. Secretaría de Cultura: incorporación al Cine-Club del Colegio Médico, realización de cursos y conferencias. Secretaría de Deportes: campeonatos y olimpiadas estudiantiles anuales en los distintos deportes. Cooperativa Estudiantil y Bolsa de Apuntes y libros. Boletín periódico: como órgano de difusión y discusión de temas gremiales políticos, científicos, culturales y deportivos. Comisiones de viajes.
- 3.- POR DEBATES PERIODICOS: organizados por el CEM, sobre temas de actualidad nacional, internacional, específicos, científicos y universitarios.-